

**“EL CASO FORTUITO EN LA LEGISLACIÓN CHILENA:
IMPLICANCIAS PRÁCTICAS Y SU NECESIDAD DE REFORMA A LA
LUZ DEL DERECHO COMPARADO”**

**NELSON GONZÁLEZ ORTEGA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Es en sucesos como el terremoto de 27 de febrero de 2010 ocurrido en Chile y sus consecuencias jurídicas, que cobra particular relevancia analizar el sistema de responsabilidad civil chileno en relación con el cumplimiento de las obligaciones, y particularmente, la figura del caso fortuito o fuerza mayor, ya que, de su ocurrencia derivará una importante consecuencia jurídica, como es la liberación de responsabilidad del deudor respecto de la obligación contraída. Es así, que la presente investigación abordará los aspectos fundamentales en torno a la figura del caso fortuito o fuerza mayor, principalmente sus requisitos, junto con lo señalado a su respecto por parte de la doctrina y jurisprudencia nacional, además de lo precisado por la doctrina extranjera en torno a ella, con el propósito de formular, finalmente, algunas impresiones tendientes a entender cabalmente cómo opera dicha institución y su posible necesidad de reforma a la luz de lo planteado.

ABSTRACT

Incidents like the earthquake occurred in February 27th, 2010 in Chile and its legal consequences creates a special importance in the analysis of the Chilean system of civil responsibility in relation with the obligations compliance, and particularly the fortuitous case or mayor strength, because if occur any of this legal types, it will take place an important legal consequence as the debtor release regarding the contracted obligation. And so, this investigation will take the fundamental aspects around the fortuitous case figure or mayor strength, mainly the requirements, what it is said by the jurisprudence, the national and foreign doctrine, all this with the final purpose of generate some statements for understanding of this institution, and the possible reform of it.